

## ACTA

### REUNION CONSTITUTIVA de la COMISION TECNICA FISCALIZADORA SECRETARIA de ENERGIA y PUERTOS - COIRCO

En la sede del Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (COIRCO), sita en Belgrano 366 de la ciudad de Bahía Blanca, a los 10 días del mes de abril de 1997 y siendo las 13 :00 hs. se reúnen :-----

Ing. Héctor Caballero por la Subsecretaría de Combustibles de la Nación,  
Ing. Leopoldo Benegas por la Subsecretaría de Combustibles de la Nación,  
Agr. Miguel Fragueiro por el COIRCO,  
Ing. Juan Enrique Perl por el COIRCO,  
Ing. Fernando Andrés por el COIRCO  
Ing. Horacio Collado por el COIRCO,  
Ing. Daniel Petri por el COIRCO.

Esta reunión es continuación de la mantenida el día cuatro del corriente mes en la ciudad de Buenos Aires (Sede de la Secretaría de Energía y Puertos), en la cual participaron por dicha Secretaría el Subsecretario de Combustibles, Ing. Raúl Agüero, el Director Nacional de Recursos, Ing. Alberto Fiandesio, el asesor legal Dr. Ahumada y los Ingenieros Héctor Caballero y Leopoldo Benegas, y por el Comité Interjurisdiccional del Río Colorado, el Presidente del Comité Ejecutivo, Agr. Miguel A. Fragueiro, el representante por la Provincia de La Pampa, en dicho Comité, Ing. Jaime L. Sterin y los Ings. Juan Enrique Perl y Fernando Andrés, como integrantes de la Gerencia Técnica del COIRCO. -----

Como primer punto se acuerda que la coordinación de esta COMISION TECNICA FISCALIZADORA (CTF) se desarrolle en dos niveles. Un nivel Institucional denominado "Junta de Dirección", ejercido por el Subsecretario de Combustibles de la Nación y el Presidente del Comité Ejecutivo del COIRCO, que supervisarán lo actuado por la "Unidad Ejecutora" (nivel restante), y tendrán a cargo la representación de la CTF ante los estamentos superiores del Estado Nacional, Provincial y/o empresas petroleras operadoras en la cuenca del río Colorado.

Atento lo dispuesto por los respectivos organismos, la Unidad Ejecutora será ejercida por dos técnicos de cada una de las partes : por la Subsecretaría de Combustibles fueron designados los Ings. Leopoldo Benegas y Héctor Caballero y por el COIRCO, los Ings. Juan Enrique Perl y Fernando Andrés. -----

En función de los objetivos señalados en la reunión de Gobernadores (celebrada en la ciudad del Neuquén, con fecha 17/03/97), se deberá en principio consensuar las actividades a desarrollar en el seno de esta Unidad Ejecutora. -----

A continuación se enumeran las primeras actividades propuestas :-----

- a) Confeccionar un listado que discrimine la información existente en cada Organismo (Subsecretaría de Combustibles - COIRCO) y que se considere de utilidad para el

- manejo de la CTF (datos hidrológicos, meteorológicos, morfológicos, topográficos, químicos, de explotación, contractuales, legales, etc.).-----
- b) Completar la información faltante y que se considere imprescindible. -----
  - c) Analizar las medidas preventivas que se deberán exigir a las empresas (análisis de riesgos, ejecución de obras, detección o generación de zonas de sacrificio, etc.). -----
  - d) Organizar un estudio de calidad de agua que permita establecer la situación actual del río, contemplando no solo el análisis de la columna líquida, sino también del sedimento y biota (fondo y costas). -----
  - e) Determinar y analizar fuentes de contaminación no petroleras (agroquímicos, efluentes cloacales, desagües industriales, etc.). -----
  - f) Contemplar medidas correctivas. -----
  - g) Exigir profundización y mejoramiento de los Planes de Contingencia.-----

Sobre éstos puntos se avanzará en detalle en la próxima reunión a los efectos de poder formarse una idea clara de la magnitud de los trabajos que desarrollará ésta CTF y en función de ello definir una estructura mínima y un presupuesto anual que permita implementar la misma. -----

Una vez que se cumplimente esta etapa, se acordó mantener en el seno de la Unidad Ejecutora, un régimen de reuniones mensuales y una comunicación fluida durante el resto del tiempo. -----

Se recibió también en ésta reunión una propuesta de criterios para la calificación de condiciones inseguras en las instalaciones, elaboradas por la Subsecretaría de Combustibles, para exigir a las empresas. Esto dará origen a una matriz de calificación que cada empresa confeccionará a modo de Declaración Jurada y unificará criterios para los análisis de riesgo a todos los pozos terrestres con sus cañerías asociadas de la cuenca del Río Colorado.-----

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 19:00 hs -----